

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL INE A EMITIR LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS A LOS COMICIOS DE 2021 CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL CSG EN LA MATERIA Y LAS RECOMENDACIONES INTERNACIONALES PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL SARS-COV2, SUSCRITA POR EL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

El suscrito, Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de la Comisión Permanente, proposición, de urgente u obvia resolución, con punto de acuerdo que exhorta al Instituto Nacional Electoral a emitir los lineamientos, de conformidad con las disposiciones que el Consejo de Salubridad General en la materia, y de acuerdo a las recomendaciones internacionales contra la propagación del Covid-19, para la celebración del proceso electoral de 2021, conforme a las siguientes

Consideraciones

Han sido tiempos de angustia y de incertidumbre. Como ustedes lo saben.

Hoy nos encontramos en medio de una pandemia cuyos efectos son devastadores e impactan a las distintas sociedades que habitamos el planeta de manera impresionante la convivencia en todos los órdenes.

El impacto que ha causado en las instituciones que hemos construido a través de siglos nos obliga a re pensar los diversos escenarios en los que se desenvuelve la vida de los órganos del Estado.

Recuerdo que, en marzo de 2020 se presentó un impresionante devenir donde los países en los que apareció primariamente el virus SARS-CoV-2 que desencadena el Covid-19, nos avisaban de una enfermedad que al principio no era considerada por sus grandes alcances que abarcó a toda la humanidad.

Ninguna Nación quedó exenta de los efectos de la epidemia. Las estrategias se implantaron en virtud de los escenarios que mostraban las formas en que se desenvolvía el virus. En todos los países subían los indicadores de casos tanto de enfermos como de muertes. En Europa, fue particularmente ilustrativo el modo en que los gobiernos implementaban esfuerzos para hecerle frente al coronavirus; España, Italia, Inglaterra, todo el continente era invadido por este mal.

Al otro lado del océano Atlántico, en Estados Unidos de América, se expresaba el mismo fenómeno en sus aspectos más impresionantes. México no fue la excepción. Y fue entonces que, se siguió un patrón de respuesta que se fue convirtiendo en la generalidad de las estrategias en el mundo:

El uso de cubrebocas para no contagiar al otro, el uso de distancias entre una y otra persona con el mismo fin, la adaptación e incluso la construcción de espacios para la atención de quienes cayeran en la enfermedad. Estas medidas fueron y siguen siendo la pauta primordial para mitigar los efectos de la enfermedad. Los espacios de atención junto con la capacitación del personal médico, paramédico y de apoyo a estos espacios, se convirtió en una política prioritaria.

La economía mundial colapsó y se vieron impactados principios y creencias en los que se desenvuelven la estructura y funcionamientos de los procesos económicos mundiales y los de cada Estado-nación. El confinamiento de las personas en sus domicilios contrajo y puso en recesión a la economía mundial, difíciles momentos que todos hemos vivido. Después de nueve meses de estar coexistiendo en distintas vivencias se ha llegado al descubrimiento de la vacuna que genera nuevas esperanzas.

Ahora, hay expectativas de que la humanidad pueda entrar en escenarios de paz y estabilidad sin la angustia de adquirir el pernicioso virus del SARS-CoV-2. No obstante, también implica que, las personas: las mujeres, los hombres, los niños y las niñas, habremos de re pensar en el modo de vida y de todas las actividades.

La vida ya no será igual. Se concibe así con frecuencia la perspectiva del futuro de la humanidad. De igual manera, las instituciones del Estado y de la sociedad civil habrán de re pensar y concebir su actividad en virtud del hoy y del mañana, el gobierno en México ha sido cuidadoso al adaptarse a las nuevas circunstancias.

Así también, se observa claramente la actuación de las instituciones estatales con prudencia, honestidad y sensatez, que son, simbólicamente, virtudes necesarias para la época.

Se requiere re pensar el funcionamiento del marco institucional y el principal objetivo de mantener la relación entre el Estado y la sociedad en el acompañamiento de esta nueva realidad que se va a construir y que ya se está diseñando. Un imperativo es atender los principios que han dado vida a los Estados como ahora los vivimos y los conocemos. Uno de ellos, sin duda, es el de la representatividad.

Es decir, ¿cómo se integrará la representatividad en estas nuevas condiciones?. Ya iniciamos, en México, el proceso electoral desde el pasado mes de septiembre y ya nos ubicamos en la fase de selección de candidaturas. Entraremos en las siguientes facetas donde se ha de convencer a la ciudadanía sobre candidatos y programas políticos. Esto es, el trabajo estrecho entre las autoridades electorales y el equipo a cargo de la estrategia nacional de respuesta a la Covid-19 es primordial.

En otras palabras, se tiene que construir el andamiaje que nos llevará a la elección del mes de junio y así renovar los poderes públicos en el nivel federal y en los órganos locales del espectro político mexicano y hay acciones que le corresponden a los partidos y a los candidatos.

En el Proceso Electoral 2020-2021, 92.4 millones de ciudadanas y ciudadanos podrán ejercer su derecho al voto para elegir a las personas que habrán de ocupar más de 21 mil cargos de elección popular que se renovarán en todo el país. En todo el territorio nacional, se instalarán 163 mil 244 casillas que requerirán la participación de más de 1.4 millones de ciudadanos y la contratación de casi 7 mil supervisores electorales y 41 mil capacitadores electorales¹. Es el proceso histórico más grande y nace en la coyuntura de la enfermedad del Covid-19.

El Centro para el Control y Prevención de Enfermedades, declaró que “cuanto más interacción haya entre las personas y más tiempo interactúen, mayor es el riesgo de propagación del Covid-19”. Las elecciones con un sistema de votación únicamente presencial en un solo día suponen un mayor riesgo de propagación de Covid-19 ya que habrá una mayor concurrencia y los tiempos de espera serán más prolongados.

El Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral recomienda que pueden introducirse varias medidas de seguridad dirigidas a la reducción del riesgo de contagio en los centros de votación, tales como la utilización de equipos de protección personal para resguardarse del contagio (como mascarillas, guantes, gafas, caretas y delantales), elementos de seguridad (compartimientos de plexiglas, acordonamientos y carteles que aseguren un distanciamiento social seguro en cada una de las etapas del proceso de votación), así como otras medidas conductuales y de seguridad e higiene (desde el uso de desinfectantes, la toma de temperatura y el distanciamiento social hasta la desinfección de las manos y la limitación del uso de objetos tocados por otras personas)².

Entonces, este es el momento para analizar la posibilidad de modernizar nuestros sistemas electorales:

¿se tendrían que precisar las formas en que se desplegará la propaganda?, ¿será con de material promocional mano a mano?, ¿será sólo a través de los medios de comunicación y en bajo qué modalidades?: debate, espot, y/o difusión de plataformas partidistas?.

A esta última pregunta, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la federación, en su artículo Pandemia, propaganda y basura electoral de Luis Jaime González Alcaraz, menciona que en el campo político-electoral y, más concretamente, en el campo de las campañas electorales, el escenario generado por la pandemia en relación con el acceso y uso de medios electrónicos de información y comunicación arroja diversas interrogantes respecto a un elemento clave de estas: la propaganda electoral impresa. La actual Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en su artículo 211, define a la propaganda como “el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante la campaña electoral producen y difunden los partidos políticos, los candidatos registrados y sus simpatizantes, con el propósito de presentar ante la ciudadanía las candidaturas registradas”. Asimismo, el artículo 209 señala que cuando se trate de materiales de promoción impresos deben cumplir con los siguientes requisitos: ser reciclables y fabricados con materiales biodegradables que no contengan sustancias tóxicas o nocivas para la salud o el medio ambiente³.

Continuando con la formulación de preguntas, el día de la jornada electoral, ¿se permitirá el acceso a las casilla en grupo, individualmente y de que manera?, ¿Con cierto grado de protección?.

El manejo dentro de la casilla, ¿cómo será?, ¿se permitirá el acarreo de personas de acuerdo a las distintas modalidades que adoptan los partidos para invitar a sus supuestos simpatizantes potenciales votantes a su favor?, ¿cómo se evitará que en las actuales condiciones no se lleven a cabo actividades de fraude electoral?

Por eso, la urgencia de que el Instituto Nacional Electoral defina con precisión modos, formas, procedimientos y acciones de protección en los que se realizarán las próximas elecciones cuyo proceso está ya en marcha.

El Centro para el Control y Prevención de Enfermedades señala que los entornos en centros electorales con menor riesgo incluyen a aquellos con:

- una amplia variedad de opciones para votar
- periodos de votación más prolongados (más días y/o más horas)
- cualquier otra opción factible para reducir la cantidad de votantes que se congregan a la vez dentro de los centros electorales⁴

Así también, en su Protocolo, establece que en el manejo de multitudes y filas o colas:

- Considere aumentar la cantidad de centros electorales, alentar a la población a votar con anticipación y extender los horarios disponibles para la votación.
- Mantenga o incremente la cantidad total de centros electorales abiertos al público el día de las elecciones para mejorar la capacidad para respetar el distanciamiento social.
- A menos que no quede otra opción, no incremente la cantidad de votantes registrados asignada a cada centro electoral.

- Evite todo lo posible que se formen filas, especialmente cuando hacen colas en espacios reducidos e interiores. Use marcas en el piso o calcomanías y señalizaciones para alentar el distanciamiento social mientras forman filas.
- Limite la cantidad de votantes en el establecimiento organizando las filas al aire libre, siempre y cuando las condiciones climáticas lo permitan, o a través de un sistema de boletos de entrada para ingresar al establecimiento⁵.

Pero eso, no es todo. También existen posibilidades como la *Guía de proveedores y fabricantes sobre la limpieza de máquinas de votación y otras tecnologías utilizadas en el proceso electoral* ⁶, así como las guías de salud y seguridad del centro electoral y en general, todos los protocolos indispensable para evitar la propagación de la enfermedad Covid-19.

México no se encuentra solo en esta batalla y podemos aprender de los comicios que ya se han celebrado en otros países, fue así en el caso de la exitosa elección parlamentaria de abril en Corea del Sur, donde tras una campaña inédita, marcada por discursos virtuales, candidatos con mascarillas y ni rastro de manifestación política en las calles, los surcoreanos votaron para elegir a los 300 parlamentarios de la Asamblea Nacional⁷.

Los países y territorios que han tenido elecciones sin afectar mayormente la participación, evitando el contagio, han hecho cambios en la forma de organizar las elecciones. Un camino seguido ha sido potenciar el uso de mecanismos de votación alternativos al presencial, que ya habían sido probados, como los que permiten el voto por correo y el voto anticipado (Australia, República de Corea, Rusia, Wisconsin)⁸.

En Latinoamérica y el Caribe estaban programadas 16 elecciones para el año 2020. De ellas, tres tuvieron lugar de acuerdo a su calendario original (Guyana, Saint Kitts y Nevis y Surinam), seis fueron pospuestas con indicación de una nueva fecha (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, República Dominicana y Uruguay).

También hay errores de los que debemos aprender: en Polonia, la aprobación atropellada y controversial de reformas para llevar a cabo la elección presidencial en mayo mediante voto postal generó un forcejeo político que llevó a la postponición de los comicios, finalmente celebrados en junio, mediante votación presencial y postal⁹.

En la República Dominicana el abstencionismo en la reciente elección presidencial aumentó 14 puntos con respecto a la anterior, de los siete millones 529 mil 932 electores, casi medio millón de ellos en el extranjero, votaron cuatro millones 163 mil 275, es decir, el 55.29 por ciento del padrón, por lo que la abstención fue de 44.71¹⁰. De la misma forma, las elecciones celebradas en medio de brotes crecientes de Irán en febrero o las elecciones municipales de Francia en marzo, experimentaron caídas en la afluencia de las y los votantes.

Dentro del territorio mexicano, tenemos la experiencia de dos estados que celebraron sus comicios en el mes de octubre del año 2020: Coahuila e Hidalgo, donde se eligieron representantes para los ayuntamientos y diputaciones locales. Las autoridades electorales sanitizaron las casillas y vigilaron la sana distancia entre los votantes. Sin embargo, a casi dos meses y medio de concluidos los comicios, aún no existe una valoración analítica de las experiencias aprendidas durante ambas jornadas electorales.

Regresando al entorno internacional, el Departamento para la Cooperación y Observación Electoral (Deco), de la OEA, ha elaborado una *Guía para organizar elecciones en tiempos de pandemia* ¹¹. Dicha guía establece que sin perjuicio de las recomendaciones técnicas específicas que se pueden emitir para un contexto de elecciones en pandemia, (en nuestro caso el Consejo General de Salubridad), es primordial dar cumplimiento a las medidas de salud que contribuyan a mitigar el riesgo y el impacto de la pandemia en todas las actividades del proceso electoral.

Por ejemplo, tomar en consideración las medidas no farmacéuticas recomendadas por la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud para la prevención y ralentización de la transmisión, procurar el lavado frecuente con agua y jabón o soluciones alcohólicas, remarcar la importancia de no tocarse la cara sino hasta después de limpiarse las manos. e recomienda que quienes cumplen funciones electorales (miembros de mesa, personal de logística, personal de apoyo, delegados de partidos, observadores electorales, entre otros), quienes también, se recomienda que utilicen mascarilla quirúrgica. La mascarilla quirúrgica también se recomienda para votantes mayores de 65 o quienes tengan afecciones subyacentes. Para el caso del resto de electores es suficiente la mascarilla no médica¹².

La desinfección se debe realizar utilizando productos a base de alcohol o cloro. En los procesos electorales existen muchas instancias de traspaso de objetos y materiales que deben ser considerados como parte de protocolos de limpieza. Lo mismo respecto a superficies, particularmente el día de la elección, como la mesa de votación, las mamparas o cabinas, entre otros.

Se recomienda que en las diferentes etapas del proceso electoral, como en las operaciones logísticas, se procure espacios con buena ventilación. De igual manera para la jornada electoral, evitando la ubicación de mesas de votación en salas pequeñas y sin ventanas.

La inclusión de kit sanitarios con los insumos apropiados para los miembros de mesa, el diseño y producción de mobiliario que permita el distanciamiento físico y facilite la desinfección, el uso de la tinta indeleble, el material educativo en materia sanitaria que se debe desarrollar, son algunos aspectos que la autoridad electoral deberá incluir o evaluar para llevar a cabo una elección en el contexto de la pandemia.

En fin, estimadas diputadas y apreciables diputados. Existe una diversidad de asuntos y aspectos que se deben precisar para impulsar el proceso electoral en su conjunto. Para ello se requiere que a la ciudadanía, a los partidos políticos, a los precandidatos y a los candidatos, les quede muy claro lo que ya no se podrá hacer y lo que de acuerdo con la nueva realidad de convivencia, sí se podrá hacer.

Hoy más que nunca es importante que el órgano electoral informe adecuadamente, especialmente sobre las medidas que se adoptan para proteger la salud y permitir el desarrollo del proceso electoral, así como sobre los cambios en los procedimientos y en las reglas que regirán la contienda.

Un mejor México será el resultado de un arduo trabajo, devoción y unidad para perseguir los resultados que harán un faro¹³. La resiliencia de la democracia implica un proceso continuo de análisis y aprendizaje dirigido a fortalecer y alistar a las instituciones para los retos que depara el futuro¹⁴.

Por lo expuesto y fundado someto respetuosamente a consideración de esta Asamblea, pidiendo la solidaridad de ustedes y lograr que se realice un proceso electoral en el año 2021 de acuerdo a la nueva normalidad, causada por el virus SARS-CoV-2, Covid-19, en total transparencia y con el adecuado control que garantice la protección de la ciudadanía, de los votantes, de los electores y de todas y todos.

Punto de Acuerdo

De urgente u obvia resolución

Único. La Comisión Permanente exhorta al Instituto Nacional Electoral a emitir los lineamientos para la celebración del proceso electoral en este año 2021, el más grande de la historia, de conformidad con las disposiciones que el Consejo de Salubridad General emita en la materia y de acuerdo a las recomendaciones internacionales para evitar la propagación del virus SARS-CoV-2 que desencadena el Covid-19.

Notas

1 <https://centralectoral.ine.mx/2021/01/03/prepara-ine-las-elecciones-mas-grandes-de-la-historia-el-proximo-6-de-junio/>

2 <https://www.idea.int/sites/default/files/publications/gestion-electoral-durante-pandemia-covid-19.pdf>

3 <https://www.te.gob.mx/blogEje/front/Home/id/41#>

4 <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/election-polling-locations.html>

5 Ídem

6 <https://www.eac.gov/election-officials/vendor-and-manufacturer-guidance-cleaning-voting-machines-and-other-election>

7 <https://www.france24.com/es/20200415-corea-sur-elecciones-moon-jae-in-covid-19>

8 <https://www.cl.undp.org/content/chile/es/home/presscenter/articles/Noticias/pnud-entrega-aprendizajes-desde-la-experiencia-internacional-par.html>

9 <https://www.nytimes.com/es/2020/09/02/espanol/opinion/elecciones-coronavirus.html>

10 <https://www.elpais.cr/2020/07/08/alta-abstencion-en-comicios-de-la-republica-dominicana/>

11 <http://www.oas.org/documents/spa/press/OEA-guia-para-organizar-elecciones-en-tiempos-de-pandemia.pdf>

12 <http://www.oas.org/documents/spa/press/OEA-guia-para-organizar-elecciones-en-tiempos-de-pandemia.pdf>

13 México 2042. “Futuro para Todos”. 2012.

14 <https://www.idea.int/sites/default/files/publications/gestion-electoral-durante-pandemia-covid-19.pdf>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a siete de enero de 2021.

Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (rúbrica)